

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto A9

Adquisiciones

ORDENANZA 2199/99

TIGRE, 2 de agosto de 1999.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 2199/99, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 27 de julio de 1999, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

D E C R E T A

ARTICULO 1º Promúlgase la Ordenanza N° 2199/99.-

ARTICULO 2º Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Encomiéndase el cursograma de cumplimiento de la Ordenanza 2199/99, a la Secretaría de Salud y Acción Social.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto
DECRETO N° 1252/99